



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, el Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
20 de noviembre de 2024  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2025**

27 de enero a 31 de enero de 2025, Nueva York

Tema 2 del programa provisional

**Recomendaciones de la Junta de Auditores**

**UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones  
de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de 2023**

*Resumen*

La UNOPS se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ([A/79/5/Add.11](#)) y en presentar una actualización sobre el estado de aplicación. El informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre las actividades de la UNOPS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 contenía su opinión sin reservas.

*Elementos de una posible decisión*

La administración de la UNOPS hace hincapié en lo importante que es resolver las cuestiones de la auditoría que susciten dudas. La UNOPS considera que ha avanzado mucho en la aplicación de las recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. La UNOPS sigue ocupándose de las recomendaciones restantes. La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer los avances que ha conseguido la UNOPS y acoger con beneplácito el siguiente informe sobre la aplicación de las recomendaciones.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas . . .	3
A. Introducción . . . . .	3
B. Consolidación de la prestación de servicios de los proyectos . . . . .	3
C. Fomento de la excelencia de los procesos . . . . .	4
D. Riesgos, desafíos y medidas correctivas . . . . .	4
II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas . . . . .	5
III. Conclusión . . . . .	5
Anexo 1: Análisis y observaciones sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 ( <a href="#">A/79/5/Add.11</a> ) . . . . .	6
Anexo 2: Observaciones sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para años anteriores . . . . .	15

## **I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas**

### **A. Introducción**

1. La UNOPS trabaja en la ampliación de la capacidad de aplicación de sus asociados en el sistema de las Naciones Unidas y más allá de este. Gracias a sus servicios costoeficaces, la UNOPS permite que los asociados ayuden a las personas necesitadas por medio de una aplicación sostenible y apoya a los países en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También respalda todos los Objetivos gracias a sus conocimientos especializados en infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; adquisiciones públicas y cadenas de suministro; y ejecución de proyectos y programas, por medio de enfoques sostenibles. Su mandato no es programático, y el objeto de atención primordial viene determinado por la demanda de sus asociados.
2. Como parte integrante de su voluntad de construir un futuro mejor para los beneficiarios, la UNOPS hace énfasis en la mejora de los entornos de control atendiendo a las prioridades de auditoría, fortaleciendo la prestación de servicios para proyectos y mejorando la excelencia de los procesos. Esto se refleja en la atención renovada que presta a la mejora de la tasa de aplicación de las recomendaciones de la auditoría, que aumentó del 56 % en 2022 al 58 % en 2023.

### **B. Consolidación de la prestación de servicios de los proyectos**

3. La UNOPS sigue reforzando sus requisitos y directrices sobre la prestación de apoyo mediante subvenciones y los asociados en la ejecución. En 2023 la UNOPS se unió al Portal de Socios de las Naciones Unidas, una plataforma compartida para la sociedad civil. El Portal permite armonizar el seguimiento y la presentación de informes sobre los asociados en la ejecución, el riesgo y la prevención de la explotación y los abusos sexuales entre las organizaciones de las Naciones Unidas. La UNOPS sigue integrando la igualdad de género y la inclusión social para que se mejoren los conocimientos y las capacidades y que los resultados de los proyectos respondan a las cuestiones de género y transformadores en materia de género.
4. Para cumplir sus compromisos climáticos, en 2023 la UNOPS estableció el Programa de Acción Climática como iniciativa de toda la organización. Su Junta guiará e impulsará la acción de la Oficina hasta 2030 a través de un plan de acción y una hoja de ruta específicos.
5. Para ampliar su base de conocimientos sobre cómo los enfoques de infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva apoyan las agendas de desarrollo, en 2023 la UNOPS comenzó a desarrollar herramientas destinadas a fortalecer la capacidad institucional para incorporar estos enfoques en sus proyectos y mejorar el uso de los servicios de infraestructura a fin de ayudar a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Con el fin de apoyar la ejecución de los proyectos y las contribuciones a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la UNOPS reforzó su marco de adquisiciones sostenibles, iniciativa que se vio reconocida con el premio de las Naciones Unidas sobre las adquisiciones sostenibles. La UNOPS integra de forma sistemática las consideraciones de sostenibilidad en sus políticas, procedimientos y directrices de adquisiciones con el fin de complementar y mejorar la repercusión de sus proyectos y operaciones. La UNOPS empezó a publicar el informe anual *Purchase for Impact*, en el que se describen las contribuciones de sus actividades de adquisición a la consecución de los Objetivos. También publicó documentos de orientación

operacional para los organismos dedicados a las adquisiciones públicas, en los que se tratan temas clave como las adquisiciones que responden a las cuestiones de género.

### **C. Fomento de la excelencia de los procesos**

7. En 2023, el Grupo de Tecnología de la Información continuó impulsando las capacidades tecnológicas y la transformación digital de la UNOPS, tomando como base los avances observados en 2022. El desarrollo satisfactorio de la aplicación Surge, una herramienta desarrollada en la plataforma Salesforce, ha mejorado la capacidad de la UNOPS para movilizar y designar rápidamente personal cualificado y expertos especializados, sobre todo en situaciones de emergencia. Esto refuerza la capacidad de la UNOPS para responder con eficacia a las crisis y a las necesidades urgentes, lo cual demuestra su compromiso con la excelencia y la agilidad operacionales. El desarrollo del sistema piloto de gestión de las relaciones con asociados supuso un paso crucial en favor de la creación de una plataforma integral de desarrollo de proyectos y alianzas integradas, lo que fomentó colaboraciones más sólidas y contribuyó al logro de objetivos compartidos. En el marco del programa de innovación y digitalización de procesos, la UNOPS ha seguido detectando opciones y oportunidades para la transformación digital, gracias a lo cual se han consolidado los cimientos de una estrategia digital integral. Estos esfuerzos en curso permitirán que la UNOPS se mantenga a la vanguardia de los avances tecnológicos y que ofrezca soluciones más eficaces y de mayor impacto a las comunidades necesitadas. Estas iniciativas demuestran el compromiso con el apoyo a las prioridades estratégicas de la UNOPS, la mejora de su eficiencia operacional y la maximización de su repercusión a la hora de ofrecer soluciones de desarrollo sostenible.

8. A través de la iniciativa Objetivo Cero de salud y seguridad ocupacionales, la UNOPS intensificó sus esfuerzos para emplear las inspecciones a fin de detectar y abordar peligros antes de que provocasen algún perjuicio al personal. El número de peligros abordados pasó de 11.990 en 2022 a 12.258 en 2023, lo que demuestra la mayor atención prestada.

### **D. Riesgos, desafíos y medidas correctivas**

9. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas dirigida a la UNOPS que correspondía al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

10. Después de que a finales de 2021 se evidenciasen las posibles deficiencias de la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación, la UNOPS, con la orientación de la Junta Ejecutiva, puso en marcha y aplicó un plan de acción inicial de diez ítems en 2022. En noviembre de 2022, la Junta Ejecutiva se había mostrado complacida por la suspensión de todas las actividades de la iniciativa. A petición de la Junta, la UNOPS elaboró un plan de respuesta exhaustivo con el que atender las recomendaciones de los exámenes realizados por terceros; a principios de 2023, la Junta acogió el plan con satisfacción. En total, 32 de las 43 recomendaciones del plan de respuesta exhaustivo se habían aplicado según el alcance previsto a finales de 2023, por lo que quedaban 11 por aplicar en 2024.

11. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas observó que la UNOPS incurrió en un déficit, de 21,80 millones de dólares en las operaciones, por primera vez desde que había empezado a aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), en 2012. Pese al déficit operacional, la situación financiera general de la UNOPS siguió siendo sólida, con un superávit general de 41,33 millones de dólares, atribuible a ingresos financieros netos por valor de 63,13 millones de dólares.

Esos ingresos financieros se debieron en parte a la aplicación de la norma 41 de las IPSAS, que se tradujo en un necesario cambio de la valoración de las inversiones correspondientes de la UNOPS. La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes destacables en los asientos contables de la UNOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. La UNOPS tomó nota del alcance de las mejoras que señalaron los auditores en las áreas de gestión financiera y presupuestaria y gestión de inversiones, y observó que las enseñanzas extraídas a ese respecto mejorarían la gestión de la UNOPS en esas esferas.

## **II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas**

12. En su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ([A/79/5/Add.11](#)), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió 9 recomendaciones calificadas de prioridad alta y 10 calificadas de prioridad media. La aplicación de todas las recomendaciones va camino de quedar ultimada dentro de los plazos previstos. Como las recomendaciones se emitieron en julio de 2024 y muchas de ellas precisan de atención a más largo plazo, la UNOPS tendrá que trabajar más allá del ejercicio económico de 2024 para aplicarlas todas y obtener resultados. En los anexos 1 y 2 figuran las respuestas individuales a esas recomendaciones.

13. La administración de la UNOPS sigue recalando la importancia de abordar las cuestiones de la auditoría que susciten dudas. Como reconoció la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la UNOPS avanzó mucho en la aplicación de las recomendaciones pendientes en 2023. En el calendario de aplicación que figura en este informe, la UNOPS se propone alcanzar una tasa de aplicación del 68 % en el ciclo de auditoría de 2024, de manera que será mayor que la de 2023 (58 %).

## **III. Conclusión**

14. La UNOPS se complace en responder al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. La UNOPS está convencida de que las cuestiones señaladas en el informe de la Junta de Auditores se abordarán de manera satisfactoria.

## Anexo 1

### Estado de las recomendaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

#### Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ([A/79/5/Add.11](#))

15. La Junta de Auditores formuló 19 recomendaciones nuevas correspondientes a 2023. En los cuadros 1 y 2, incluidos a continuación, se resume el estado de aplicación de todas las recomendaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

Cuadro 1  
Estado de las recomendaciones principales correspondientes a 2023, por esfera temática

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Gestión financiera	5	1	4
Gestión de las inversiones	2	–	2
Gestión de proyectos	2	1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100 %</b>	<b>22 %</b>	<b>78 %</b>

Cuadro 2  
Estado de todas las recomendaciones correspondientes a 2023, por esfera temática

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Gestión presupuestaria	2	1	1
Gestión financiera	7	1	6
Gestión de los recursos humanos	1	–	1
Tecnología de la información	1	–	1
Gestión de las inversiones	2	–	2
Gestión de las adquisiciones	1	–	1
Gestión de proyectos	5	1	4
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>16</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100 %</b>	<b>16 %</b>	<b>84 %</b>

16. En los párrafos siguientes se informa del estado y de los planes de acción de la administración correspondientes a cada una de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores correspondientes a 2023.

## A. Gestión presupuestaria

17. En el párrafo 94, la Junta recomendó que la UNOPS informara a la Junta Ejecutiva y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, como parte de su examen del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, sobre la necesidad de aclarar más las circunstancias que exigían que se presentaran propuestas suplementarias para el presupuesto de gestión.

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2026

18. El examen en curso del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada abarca todas las políticas, por lo que la UNOPS puede confirmar que los reglamentos relacionados con las propuestas suplementarias para el presupuesto entran en el ámbito del examen.

19. En el párrafo 95, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara la formulación del presupuesto para el programa plurianual de innovación y digitalización de procesos sobre la base de calendarios de ejecución de proyectos reales y optimizara el plan de gasto a fin de utilizar con eficiencia los recursos asignados.

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Programa de innovación y digitalización de procesos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

20. La UNOPS ha aplicado la recomendación para garantizar una utilización eficiente de los recursos del programa de innovación y digitalización de procesos, para lo cual ha armonizado los presupuestos por programas con la hoja de ruta actual, perfeccionado los calendarios de ejecución de proyectos y colaborado con las partes interesadas. Estas medidas han permitido presentar un presupuesto por programas revisado para el período 2025-2027, en el que la asignación de recursos se ajusta mejor al calendario de ejecución actual.

## B. Gestión financiera

21. En el párrafo 36, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera orientaciones claras para arrastrar y usar saldos procedentes de los servicios compartidos a fin de mejorar la recuperación de los costos de los servicios compartidos.

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

22. La UNOPS ha comenzado a elaborar el material de orientación pertinente, que, según lo previsto, se publicará en su portal sobre políticas y procesos para finales de 2024. La UNOPS prevé solicitar que se archive esta recomendación durante el actual ciclo de auditoría.

**23. En el párrafo 37, la Junta recomendó que la UNOPS informara a la Junta Ejecutiva sobre la naturaleza de los servicios compartidos en cumplimiento de las orientaciones armonizadas de las Naciones Unidas sobre recuperación de costos durante el proceso de estimación presupuestaria para 2026-2027.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2025

24. La UNOPS informará a la Junta Ejecutiva sobre la naturaleza de sus servicios compartidos en cumplimiento de las orientaciones armonizadas de las Naciones Unidas sobre recuperación de costos durante el proceso de estimación presupuestaria para 2026-2027. Según se prevé, esta recomendación se aplicará con la presentación de las estimaciones presupuestarias para 2026-2027.

**25. En el párrafo 38, la Junta recomendó que la UNOPS incluyera una referencia en el acuerdo jurídico estándar sobre la política de recuperación de costos de la UNOPS en relación con los servicios compartidos a fin de incrementar la transparencia en lo sucesivo.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

26. La UNOPS ha incorporado referencias a la política de recuperación de costos en las condiciones generales de sus acuerdos jurídicos estándar. Por consiguiente, se propone que se archive esta recomendación.

**27. En el párrafo 52, la Junta recomendó que la UNOPS llevara a cabo una evaluación de los proyectos con discrepancias internas que surgieran durante la clasificación de proyectos e impartiera capacitación pertinente para promover la ejecución efectiva del proceso de clasificación de proyectos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2025

28. La UNOPS realiza continuamente evaluaciones de los proyectos con discrepancias internas que surgen durante la clasificación de proyectos. Se han mantenido conversaciones con los equipos pertinentes para elaborar un plan de formación adecuado que permita ejecutar de forma efectiva el proceso de clasificación de proyectos.

**29. En el párrafo 53, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara las orientaciones proporcionadas en la nota orientativa sobre la clasificación de proyectos en conjunción con la próxima aplicación de la norma 47 de las IPSAS.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2025

30. La UNOPS está mejorando las orientaciones proporcionadas para la clasificación de proyectos en conjunción con la próxima aplicación de la norma 47 de las IPSAS (*Ingresos*). Se han mantenido conversaciones con los equipos pertinentes para ajustar las orientaciones con la norma 47 de las IPSAS antes de su fecha de entrada en vigor.

**31. En el párrafo 64, la Junta recomendó que la UNOPS presentara a la Junta Ejecutiva una metodología revisada para calcular la cuantía precisa del exceso de reservas que fuera acorde con la solicitud de la Junta Ejecutiva de que se hiciera lo posible por no acumular un exceso de reservas líquidas en las operaciones de la UNOPS.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2025

32. La UNOPS se está preparando para mantener una sesión informal con la Junta Ejecutiva sobre el exceso de reservas en enero de 2025. El objetivo de la sesión es concluir los debates sobre el reembolso del exceso de reservas al 31 de diciembre de 2021. Se prevé que se incluirá una propuesta para calcular el exceso de reservas a partir de ahora según un criterio que garantice la liquidez de la UNOPS.

**33. En el párrafo 72, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera directrices operacionales para garantizar la conclusión oportuna de los reembolsos del exceso de reservas.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

34. La UNOPS está elaborando documentación relativa a los procesos sobre la conclusión oportuna de los reembolsos del exceso de reservas. Se prevé que esa tarea concluirá antes de que finalice 2024.

### C. Gestión de los recursos humanos

**35. En el párrafo 204, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara un enfoque proactivo y medidas de supervisión respecto de la gestión del desempeño a fin de garantizar que la evaluación del desempeño individual fuera apropiada.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Personas y Cultura Institucional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2026

36. Como parte de su compromiso de remodelar su cultura institucional y mejorar la rendición de cuentas, la UNOPS está examinando y rediseñando su filosofía de gestión del desempeño, mejorando sus procesos y promoviendo su tecnología. Entre las iniciativas clave figuran el establecimiento del equipo de planificación y desempeño del personal; la puesta en marcha de la estrategia integrada de personal con el objetivo de reforzar la gestión del desempeño; el fortalecimiento de la rendición de cuentas del personal directivo en la gestión del desempeño; la puesta en marcha y la mejora del mecanismo de refutación del desempeño; y la definición de parámetros claros para realizar un seguimiento del desempeño. Se prevé que a partir de 2025 se registrarán nuevos avances tecnológicos de forma escalonada en el marco del programa de innovación y digitalización de procesos, y que se conseguirá una aplicación plena para finales de 2026.

### D. Tecnología de la información y las comunicaciones

**37. En el párrafo 214, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera reglamentos o directrices procedimentales sobre la gestión de los dispositivos informáticos y mejorara la supervisión del registro, la eliminación y la seguridad de los datos en la sede y en las oficinas regionales y en los países, respectivamente.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Centro de Servicios Compartidos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2025

38. El Centro de Servicios Compartidos está colaborando con el programa de innovación y digitalización de procesos de la UNOPS para que las funciones de asignación a contratos de personal y asignación de dispositivos informáticos se incluyan en el análisis de los procesos para el sistema de planificación de los recursos institucionales previsto. Se están aplicando procesos de seguimiento manual para reforzar la rendición de cuentas sobre los dispositivos informáticos asignados, y a este respecto se están desarrollando y aplicando soluciones sistemáticas. Se están formulando orientaciones relativas a la gestión de los dispositivos informáticos, cuya aplicación está prevista antes del 31 de diciembre de 2024.

## E. Gestión de las inversiones

39. **En el párrafo 126, la Junta recomendó que la UNOPS realizara un examen exhaustivo de la naturaleza, la estrategia, el control interno y las ganancias o pérdidas potenciales de los derivados financieros, a fin de asegurarse de que el uso que hacía la UNOPS de ellos y la información que presentaba sobre las transacciones de ese tipo cumplieran los requisitos de las IPSAS.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2025

40. El examen de la política de tesorería, incluidos los instrumentos correspondientes, el uso de derivados financieros y los controles internos, está en curso y ha de finalizarse en el primer trimestre de 2025.

41. **En el párrafo 140, la Junta recomendó que la UNOPS mantuviera su implicación y siguiera orientando los esfuerzos a recuperar fondos de las inversiones parte de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Asuntos Jurídicos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2025

42. La UNOPS colabora con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en el marco de sus esfuerzos por recuperar los fondos asociados a Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. Las actividades de recuperación están en curso.

## F. Gestión de las adquisiciones

43. **En el párrafo 197, la Junta recomendó que la UNOPS aplicara de manera prudente los procedimientos de adquisición para emergencias en sus actividades de adquisición futuras.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

44. La UNOPS está llevando a cabo un examen exhaustivo de sus procedimientos de adquisición para emergencias. Se ha creado un equipo de tareas para examinar y actualizar las políticas y los procedimientos pertinentes. De conformidad con el calendario de aplicación, la UNOPS prevé solicitar que se archive esta recomendación durante el actual ciclo de auditoría.

## G. Gestión de proyectos

45. **En el párrafo 157, la Junta recomendó que la UNOPS gestionara los proyectos de infraestructura con eficacia y conforme a los acuerdos contractuales para garantizar que se controlaran el tiempo y los costos y se tomaran medidas oportunas para los problemas que surgieran.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2025

46. La UNOPS ha avanzado mucho en la gestión de los productos de los proyectos de infraestructura mediante la creación de registros de datos de localización en su sistema de gestión de la cartera y los proyectos (oneUNOPS Projects). Esa plataforma permite a los ejecutivos y gestores de proyectos realizar un seguimiento de los plazos previstos, incluidos los avances y cualquier problema que pueda surgir. El sistema permite vigilar en tiempo real las variaciones en los plazos y costos de los proyectos, y los parámetros conexos se incluyen en la herramienta de aseguramiento trimestral. La UNOPS está decidida a actualizar de forma constante sus datos y sistemas de seguimiento para mejorar la eficiencia y la eficacia de sus resultados en materia de plazos y costos.

47. **En el párrafo 158, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara la capacitación sobre la gestión de proyectos de infraestructura a fin de fomentar el examen técnico y la supervisión frecuente de los proyectos de infraestructura.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

48. La UNOPS ha ampliado sus recursos de capacitación en gestión de proyectos; ha actualizado su curso esencial de aprendizaje electrónico sobre gestión de proyectos para incluir un módulo sobre gestión de proyectos de infraestructura, con énfasis en

la gestión del riesgo y la calidad de los productos de la infraestructura, y ha desarrollado un curso sobre la gestión del diseño de infraestructuras adaptado al contexto del desarrollo internacional. Ambos cursos se encuentran disponibles en español, francés e inglés. La capacitación específica sobre el examen por etapas del diseño, que se lleva a cabo en momentos clave durante el diseño de la infraestructura en lugar de después de su finalización, se ha traducido en exámenes del diseño más eficientes.

**49. En el párrafo 166, la Junta recomendó que la UNOPS no omitiera el examen obligatorio por parte de la Dependencia de Asesoramiento y Apoyo Integrados sobre Prácticas y reforzara el seguimiento de los riesgos residuales detectados en el examen.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2025

50. La UNOPS ha dado con mecanismos, incluidas mejoras de sistemas, para reforzar los procesos de desarrollo de encargos y evitar casos *a posteriori*. La organización sigue adquiriendo conocimientos sobre los requisitos de aceptación de encargos antes de que los acepten los titulares de delegaciones de autoridad pertinentes. De conformidad con la instrucción operacional sobre la aceptación de acuerdos de encargos y el marco de delegación de autoridad, los riesgos residuales se documentan en el registro de riesgos del sistema oneUNOPS y se vigilan periódicamente. Para reforzar aún más la gestión de los riesgos residuales en los niveles adecuados dentro de la organización, se prevé que en el futuro se aplicarán soluciones basadas en sistemas, que se llevarán a cabo de conformidad con el programa de innovación y digitalización de procesos.

**51. En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS considerara las prioridades del proyecto o programa a medida que se desarrollara y la capacidad de los recursos para presentar informes basados en los resultados durante el próximo examen de los indicadores y finalizara los indicadores de presentación de información a nivel de país para sus metas de contribución.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2025

52. En el marco de resultados ampliado se establecen prioridades estratégicas en tres niveles: resultados de impacto, contribución y gestión. El marco se adapta a la función de ejecución de la UNOPS, que es diferente de la de los organismos, fondos y programas. El nivel de impacto del marco se ha diseñado dado que el papel de la UNOPS no es programático (decisión 2023/4) y que su aportación responde a la demanda de los asociados. Esto hace que el despliegue geográfico y temático de los esfuerzos sea flexible pero desigual. Por lo tanto, no es posible realizar de antemano una predicción realista de los objetivos globales de impacto. A mediados de 2024, la

UNOPS había encargado a terceros un estudio sobre las capacidades de dotación de recursos para la planificación y la presentación de informes basadas en los resultados con el fin de estudiar opciones de enfoques, acuerdos institucionales, capacidades y dotación de recursos para mejorar las capacidades globales de la UNOPS en materia de diseño, seguimiento, valoraciones, evaluaciones y presentación de informes centrados en los resultados sobre los proyectos y programas que contribuyen a los resultados y el impacto.

**53. En el párrafo 186, la Junta recomendó que la UNOPS, en colaboración con los asociados, desempeñara de manera activa su función en el diseño de proyectos de paz y seguridad, y aumentara la calidad de los indicadores y las metas establecidos en los acuerdos legales de manera que reflejaran ampliamente los progresos y logros reales de los proyectos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2025

54. La UNOPS ha puesto en marcha un plan de acción para aplicar esta recomendación, que incluye a) la mejora del examen de los proyectos de acuerdos financieros para garantizar metas e indicadores bien diseñados; b) la presentación de unos informes a los asociados que midan con precisión los avances respecto a las metas; y c) la facilitación de explicaciones a los asociados cuando no se cumplen las metas y la posibilidad de revisar las metas de los proyectos cuando resulte necesario.

## Anexo 2

### Estado de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores

#### Aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores

55. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Junta de Auditores facilitó un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes a ejercicios económicos anteriores. A continuación se presenta información de las 12 recomendaciones que estaban en vías de aplicación. La UNOPS considera que se han aplicado 5 de las 12 recomendaciones vinculadas a ejercicios económicos anteriores. El cuadro siguiente, en el cual se resume la situación general, está estructurado en el mismo orden en el que se presentan las recomendaciones en el anexo del informe de auditoría.

Cuadro 3

#### Estado de las recomendaciones pendientes de ejercicios anteriores

<i>Esfera temática</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Gestión presupuestaria	1	–	1
Gestión financiera	2	–	2
Gestión de subvenciones	2	1	1
Gestión de los recursos humanos	2	2	–
Gestión de las inversiones	1	1	–
Gestión de las adquisiciones	1	–	1
Gestión de proyectos	2	2	–
Gestión de riesgos	1	1	–
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100 %</b>	<b>58 %</b>	<b>42 %</b>

#### A. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (A/77/5/Add.11)

56. En el párrafo 72, la Junta recomendó que la UNOPS llevase a cabo una evaluación o revisión completa, profunda y adecuada de la toma de decisiones, la gestión y el control interno de los proyectos We Are The Oceans y Ocean Generation, y estableciese un mecanismo de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que se repitiesen esos problemas.

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Oficina Ejecutiva
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Plazo revisado:</i>	No se aplica

57. La recomendación consta de dos elementos distintos: que la UNOPS: a) lleve a cabo una revisión completa y profunda de la toma de decisiones; y b) establezca un mecanismo de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que se repitan esos problemas. La UNOPS ha dado respuesta a la recomendación aplicando las siguientes medidas en relación con cada elemento:

a) La UNOPS llevó a cabo una revisión independiente realizada por terceros en el que se evaluaron la toma de decisiones, la gestión y el control interno de los proyectos *We Are The Oceans* y *Ocean Generation*. En esa revisión, y en otras dos, se evaluaron los mecanismos de supervisión de la UNOPS aplicables a Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y la gobernanza general de la UNOPS. El informe final se publicó en febrero de 2023 y se compartió con el equipo de auditoría de la Junta de Auditores a través de las correspondientes consultas de auditoría.

b) En respuesta a la evaluación independiente, la UNOPS puso en marcha mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que en el futuro se produzcan problemas similares, entre los que figuran:

i) El Comité de Supervisión de la Cartera, que fue aprobado, incluido su mandato, por el equipo de gestión de la UNOPS y se está poniendo en marcha. El Comité supervisará todos los encargos de alto riesgo con riesgos residuales concurrentes (de reputación, financieros, jurídicos y de cumplimiento);

ii) El refuerzo del proceso de diligencia debida de todos los contratos y encargos. Los procesos de diligencia debida se aplican sistemáticamente a todos los flujos de trabajo en los que participan terceros. En abril de 2023 se promulgó una nueva política para velar por que la UNOPS siguiera ajustándose a las mejores prácticas y orientaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, incluidos los criterios de exclusión y los principios de reconocimiento mutuo. El Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento dispone de una dependencia de diligencia debida dotada de todo el personal necesario;

iii) El refuerzo de las estructuras de gestión y supervisión para garantizar una separación de funciones suficiente, lo que incluye la creación de una segunda plaza de director ejecutivo adjunto y la integración de la Dependencia de Gestión de Riesgos en el Grupo de Gestión de Riesgos y Cumplimiento a partir de enero de 2024;

iv) El desarrollo de un marco claro de rendición de cuentas, tal como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2024/21, de conformidad con el informe de la Dependencia Común de Inspección ([JIU/REP/2023/3](#));

v) El refuerzo del examen de la gestión trimestral para que tenga más en cuenta los riesgos; la creación de un centro de operaciones de seguridad que ofrezca protección frente a los riesgos de ciberseguridad; y el refuerzo del Comité de Contratos y Propiedad. Teniendo en cuenta las medidas anteriores, la UNOPS considera que la recomendación se ha aplicado plenamente y solicitará que se archive formalmente en este ciclo de auditoría.

58. En el párrafo 115, la Junta recomendó que la UNOPS examinase sus servicios de recursos humanos que prestaba a los asociados de las Naciones Unidas e hiciese todo lo posible por adaptar aquellos de sus servicios en que participasen contratistas particulares a las normas aplicables de los asociados sobre la gestión de los contratistas particulares.

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Alianzas y Enlace
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2023
<i>Plazo revisado:</i>	No se aplica

59. Como se menciona en el informe del ejercicio anterior, la UNOPS y la Secretaría de las Naciones Unidas finalizaron un nuevo memorando de entendimiento en el segundo trimestre de 2024. El retraso en la aplicación se debió a la complejidad del memorando y al tiempo necesario para finalizar las negociaciones. El memorando, que está en vigor desde el 1 de mayo de 2024, aclara que el personal contratado por la UNOPS para ejecutar proyectos en nombre de la Secretaría está bajo la responsabilidad de la Oficina y, por lo tanto, se rige por sus políticas de recursos humanos. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente y solicita que se la archive formalmente.

60. En el párrafo 206, la Junta recomendó que la UNOPS enumerase con claridad en su reglamentación los puestos que conllevaban “actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas” y debían llenarse con funcionarios, a fin de asegurar que los funcionarios siguiesen siendo los recursos humanos esenciales de la organización.

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Personas y Cultura Institucional
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Plazo revisado:</i>	No se aplica

61. La política de la UNOPS incluye ahora una definición de la naturaleza de las funciones que deben llenarse utilizando la modalidad de contrato de personal de las Naciones Unidas. En agosto de 2023, la Junta Ejecutiva hizo suyo el enfoque propuesto de la UNOPS para determinar los puestos que se establecerían como puestos de nombramiento de plazo fijo y cómo se cubrirían, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. A lo largo de 2023, la UNOPS llevó a cabo un proceso destinado a garantizar que 202 de esos puestos fueran ocupados por compañeros con nombramientos de personal. La composición de la fuerza de trabajo de la UNOPS ha cambiado, y el grueso de la estructura institucional está formado por personal en puestos de nombramiento de plazo fijo. En relación con la aplicación del párrafo 11 de la decisión 2023/1, sobre la limitación del uso de acuerdos con contratistas particulares, la Junta Ejecutiva, en su decisión 2024/5: a) acogió con beneplácito la actualización relativa a los puestos que se habían cubierto o estaban cubriéndose, en consonancia con la recomendación original de la Junta de

Audidores de las Naciones Unidas; y b) reconoció la importancia de las conclusiones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre el examen de la utilización de personal que no es de plantilla y las modalidades contractuales conexas en el sistema de las Naciones Unidas (informe 203/8 de la Dependencia Común de Inspección), para orientar las decisiones futuras sobre la aplicación por la UNOPS de los acuerdos con contratistas particulares en toda la organización.

62. A partir de 2024, las plazas de personal de las Naciones Unidas se establecerán únicamente a través del proceso anual de presupuestación y planificación institucional. La UNOPS considera que esta recomendación de la auditoría se ha aplicado plenamente y que se han adoptado todas las medidas necesarias.

## **B. Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.11)**

63. **En el párrafo 35, la Junta recomendó que la UNOPS llevase a cabo un examen exhaustivo de sus ingresos y elaborase previsiones de ingresos razonables para garantizar la integridad de las estimaciones de ingresos en el proceso de preparación del presupuesto de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Tercer trimestre de 2025
<i>Plazo revisado:</i>	Sin cambios

64. La UNOPS, en el marco de la preparación de las estimaciones presupuestarias para 2026-2027, llevará a cabo un examen exhaustivo de sus ingresos y elaborará previsiones de ingresos razonables para garantizar la integridad de las estimaciones de ingresos en el proceso de preparación del presupuesto de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. El plazo coincide con el ciclo presupuestario, por lo que actualmente no se observan demoras en la aplicación.

65. **En el párrafo 68, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara todas las medidas necesarias dentro de sus competencias para recuperar los fondos asociados a las pérdidas de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Asuntos Jurídicos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Plazo revisado:</i>	Sin cambios

66. La UNOPS colabora con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en el marco de sus esfuerzos por recuperar los fondos asociados a Inversiones

Sostenibles en Infraestructura e Innovación. Las actividades de recuperación están en curso.

**67. En el párrafo 81, la Junta recomendó que la UNOPS estableciese un enfoque global de presupuestación y recuperación de los costos directos gestionados a nivel local para los proyectos de los clientes a fin de mantener la recuperación a un nivel razonable.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2024
<i>Plazo revisado:</i>	Sin cambios

68. La UNOPS ha contratado a una empresa consultora para que realice un examen y una evaluación comparativa de su modelo de recuperación de los costos, y aplicará la recomendación con arreglo a las conclusiones del estudio de examen y evaluación comparativa.

**69. En el párrafo 93, la Junta recomendó que la UNOPS llevase a cabo una determinación y una evaluación exhaustivas de los riesgos potenciales de las carteras para velar por que se mitigasen los riesgos.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2023
<i>Plazo revisado:</i>	No se aplica

70. En diversas reuniones del Comité Asesor de Inversiones celebradas en 2023 y 2024, la administración de la UNOPS examinó en profundidad todos los riesgos de la cartera de inversiones, con lo que se terminó de aplicar esta recomendación. Se introdujeron cambios en la asignación estratégica de activos de la cartera de reservas operacionales. Las demás carteras se mantienen sin cambios.

**71. En el párrafo 104, la Junta recomendó que la UNOPS incluyese una referencia detallada al tratamiento de los intereses obtenidos sobre los pagos por anticipado efectuados por los asociados y una referencia clara a los principios de inversión de la UNOPS en todos los acuerdos jurídicos con los asociados, a fin de garantizar que estos estuvieran plenamente informados del uso que hacía la UNOPS de los pagos por anticipado para realizar inversiones.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2023
<i>Plazo revisado:</i>	No se aplica

72. La UNOPS ha incorporado el texto pertinente en sus condiciones generales y plantillas jurídicas estándar. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada y se recomienda que se archive.

**73. En el párrafo 136, la Junta recomendó que la UNOPS estableciese un mecanismo centralizado de gestión de los proyectos de subvención, incluido un sistema digital, para llevar a cabo una supervisión eficaz a nivel institucional.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2025
<i>Plazo revisado:</i>	Cuarto trimestre de 2025

74. La UNOPS ha llevado a cabo las evaluaciones necesarias y ha desarrollado los requisitos correspondientes en materia de tecnología de la información para diseñar y desarrollar un sistema centralizado de gestión de las actividades de prestación de apoyo mediante subvenciones. El nuevo sistema se está diseñando y desarrollando.

**75. En el párrafo 145, la Junta recomendó que la UNOPS elaborase directrices para mejorar la puntualidad, exhaustividad y exactitud de los informes de los beneficiarios y los integrase en el futuro sistema de digitalización para gestionar más eficazmente los informes de los beneficiarios.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2024
<i>Plazo revisado:</i>	No se aplica

76. La UNOPS ha finalizado de forma satisfactoria las orientaciones y los requisitos para el seguimiento y la evaluación de las actividades de prestación de apoyo mediante subvenciones. En las orientaciones se exponen las normas, los principios y los requisitos aplicables a los asociados en la ejecución en relación con la presentación de informes narrativos, financieros y de datos. Los requisitos se integrarán en el nuevo sistema centralizado de gestión de la prestación de apoyo mediante subvenciones.

**77. En el párrafo 157, la Junta recomendó que la UNOPS adoptase medidas eficaces para registrar debidamente todos los informes financieros presentados a los clientes en el panel de supervisión de la presentación de informes financieros de la UNOPS a fin de garantizar una supervisión interna eficaz y oportuna.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2024
<i>Plazo revisado:</i>	No se aplica

78. La UNOPS ha introducido mejoras significativas en el registro de los informes para los clientes en su herramienta interna de supervisión de la presentación de informes. Se ha desarrollado una herramienta que permite cargar los registros por lotes, en lugar de individualmente, lo cual resulta más eficiente. La herramienta ha reducido el número de registros perdidos de forma considerable, y la UNOPS continuará realizando un seguimiento al respecto para que dicho número siga siendo bajo. Habida cuenta de las mejoras efectuadas, la UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado.

**79. En el párrafo 181, la Junta recomendó que la UNOPS reforzase el proceso de aprobación de las solicitudes de preselección de las fuentes de financiación de las Naciones Unidas y evaluase la viabilidad de obtener el respaldo de su sede a fin de aplicar mejor el principio de reconocimiento mutuo de las mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.**

<i>Dependencia institucional responsable:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Cuarto trimestre de 2024
<i>Plazo revisado:</i>	Sin cambios

80. La UNOPS está mejorando el proceso de aprobación de las solicitudes de preselección de las fuentes de financiación de las Naciones Unidas y sigue decidida a reforzar su proceso de examen interno. Además, la UNOPS ha colaborado con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas para comprender sus estructuras de delegación de autoridad y confirmar que se cuenta con las autoridades necesarias para el proceso de preselección. La UNOPS prevé solicitar que se archive formalmente esta recomendación durante el actual ciclo de auditoría.